

13139 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de El Vendrell (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Administrativo de Administración General.

Convocatoria para la provisión de siete plazas de Administrativo, por promoción interna, vacantes de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 117, de 22 de mayo de 1996, se publican las bases y programa íntegro.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Vendrell, 22 de mayo de 1996.—El Alcalde, Benet Jané i Palau.

13140 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Zújar (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 107, de fecha 11 de mayo de 1996, aparecen publicadas las bases que rigen la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre de una plaza en la plantilla de funcionarios de Guardia de la Policía Local del Ayuntamiento de Zújar, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, grupo D, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Las bases de la oposición se regirán por la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 196/1992 y demás normas aplicables.

Los participantes deberán cumplir los requisitos señalados en la base 3.ª 1.

En cuanto a las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Junto a las instancias se presentará justificante de haberse abonado los derechos de examen y la documentación exigida en la base 3.ª al finalizar el plazo de admisión de solicitudes.

En cuanto a la admisión de aspirantes, Tribunal calificador, inicio de la oposición se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zújar, 24 de mayo de 1996.—El Alcalde, Antonio Fernández Valdivieso.

13141 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Santa María de Corcó (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 76 del Reglamento de Personal al Servicio de las Entidades Locales de Cataluña, se pone en conocimiento general que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, acordó la convocatoria del concurso oposición para la provisión en régimen de contrato laboral temporal, de una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla laboral de este Ayuntamiento.

Las bases del procedimiento selectivo y la correspondiente convocatoria se han publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 2209, del día 22 de mayo de 1996. Los anuncios sucesivos se harán públicos en el tablón municipal de edictos.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la convocatoria.

Santa María de Corcó, 29 de mayo de 1996.—El Alcalde, Josep Antoni Roquer i Dorca.

13142 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Barcelona, Instituto Municipal de Educación, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de profesorado.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 31 de mayo de 1996, aprobó las bases que han de regir el concurso-oposición libre para la provisión de 14 plazas de Profesor de Enseñanza Secundaria y siete plazas de Profesor Técnico de Formación Profesional y la convocatoria del mismo.

En la «Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Barcelona» de 10 de junio de 1996 se publican las bases.

Los interesados dirigirán las solicitudes al Registro General del Instituto Municipal de Educación (plaza de España, 5, cuarto piso, puerta 10) o a cualquier registro descentralizado del Ayuntamiento de Barcelona.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de junio de 1996.—La Secretaria, Montserrat Señal Ribera.

UNIVERSIDADES

13143 RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 1995, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para Navarra, por la de una plaza vacante de la Escala Técnica de Gestión (Relaciones Institucionales) de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera de una plaza vacante de la Escala Técnica de Gestión (Relaciones Institucionales) de esta Universidad, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de funcionario de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad.

1.2 La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; los Estatutos de la Universidad y la normativa contenida en la presente convocatoria.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

A) Oposición:

1.3.1 Primer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio.

Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas. Cada tema será elegido por los opositores, de entre dos extraídos al azar por el Tribunal, de entre los relacionados en cada una de las partes del programa, que figuran como anexo I a la presente convocatoria.

El tiempo para la realización de la segunda prueba no podrá ser superior a seis horas.

El ejercicio será leído por cada uno de los aspirantes ante el Tribunal en sesión pública.

Cada tema será valorado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener, al menos, una calificación de 4 puntos en cada uno de los temas, siempre y cuando en la valo-